MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2755/2026

VISTO:

El estado de conservación de los monoblocks del barrio U.O.M de la ciudad de Gálvez; y la partida presupuestaria prevista en el Anexo I del Presupuesto 2025, bajo la denominación "Adecuación de estructuras de circulación vertical en edificios FO.NA.VI. 192 viviendas (U.O.M Monoblocks)", por un monto de $195.800.000; y

CONSIDERANDO:

Que el barrio U.O.M constituye un conjunto habitacional de la ciudad de Gálvez, construido hace más de treinta años, que ha permitido el acceso a la vivienda de numerosas familias;

Que el sector objeto de la presente iniciativa comprende cuatro torres de monoblocks, cada una integrada por treinta y dos departamentos, conformando un importante conjunto de viviendas y espacios de uso común;

Que, transcurridas más de tres décadas desde su construcción y adjudicación, dichos edificios presentan un marcado deterioro en distintos sectores de su infraestructura, sin que se hayan realizado intervenciones integrales de mantenimiento y refacción;

Que entre las situaciones observadas se encuentran escaleras deterioradas, barandas metálicas con signos de oxidación y roturas, tanques de agua dañados y un progresivo desgaste general de los espacios comunes;

Que el Anexo I del Presupuesto 2025 contempló una partida de $195.800.000 destinada a la "Adecuación de estructuras de circulación vertical en edificios FO.NA.VI. 192 viviendas (U.O.M Monoblocks)", lo que constituye un antecedente relevante respecto de la necesidad de intervenir en la infraestructura de este conjunto habitacional;

Que resulta necesario conocer el estado de ejecución de dicha partida y las acciones realizadas o previstas para concretar las intervenciones correspondientes;

Que el estado de las escaleras, barandas y demás estructuras de circulación requiere especial atención, dado que se trata de sectores de uso cotidiano cuya conservación resulta fundamental para la seguridad de los residentes;

Que resulta necesario promover acciones coordinadas entre los distintos niveles del Estado, de acuerdo con las competencias y responsabilidades que correspondan, a fin de avanzar en la recuperación y puesta en valor de esta infraestructura habitacional;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1.º)- El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe y promueva las acciones necesarias para avanzar en la recuperación y puesta en valor de los monoblocks del barrio U.O.M de la ciudad de Gálvez, atendiendo al estado de deterioro de su infraestructura y a las necesidades de sus residentes.

ARTÍCULO 2.º)- Asimismo, se solicita que se informe qué acciones se han realizado o se encuentran previstas en relación con la partida presupuestaria contemplada en el Anexo I del Presupuesto 2025, denominada “Adecuación de estructuras de circulación vertical en edificios FO.NA.VI. 192 viviendas (U.O.M Monoblocks)”, por un monto de $195.800.000, y que se promuevan las gestiones necesarias para concretar las intervenciones correspondientes.

ARTÍCULO 3.º)- Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la realización de un relevamiento técnico del estado de conservación de los cuatro monoblocks, con especial atención a las escaleras, barandas, estructuras de circulación, tanques de agua y demás instalaciones y espacios de uso común, a fin de identificar las necesidades prioritarias de reparación y mantenimiento, y gestionar ante los organismos provinciales o nacionales competentes las obras que resulten necesarias.

ARTÍCULO 4.º)- De forma.

SALA DE SESIONES 22 DE OCTUBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN BACARELLA, BLOQUE JUSTICIALISTA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BACARELLA, BALBO, RIVELLO, GAMBOA, VÀZQUEZ.-